Intendencia Montevideo

Departamento de Desarrollo Social
DIVISIÓN SALUD
Servicio de Regulación Alimentaria
Laboratorio de Bromatología

INFORME DE RESULTADOS
SECTOR ANÁLISIS ELEMENTAL
LABORATORIO DE BROMATOLOGÍA

Fecha de análisis: 09-05-2023.
Fecha informe: 09-05-2023.
Método: MT-Q60 Espectrometría de Absorción Atómica con Técnica de llama.
Origen de la muestra: Muestras extraídas de las policlínicas de la Intendencia de Montevideo por el Laboratorio de Calidad Ambiental según procedimiento interno.

Nº de muestra	Nº de análisis	Origen	Na (mg/L)
1	771717	Agua Pol. Punta de Rieles (OSE)	329
2	771718	Agua Pol. Odontología Fco. Pucci (Tanque)	352
3	771719	Agua Pol. Odontología Jose Pedro Varela (Tanque)	207
4	771720	Agua Pol. Inve 16 (OSE)	158
5	771721	Agua Pol. Buceo (OSE)	340
6	771722	Agua Pol. Crottogini (OSE)	396
7	771723	Agua Pol. Irma Gentile (OSE)	477
8	771724	Agua Pol. Yucatán (OSE)	225
9	771725	Agua Pol. Luisa Tiraparé (OSE)	371
10	771726	Agua Pol. Barrio Sur (OSE)	416
11	771727	Agua Pol. Aquiles Lanza (OSE)	310
12	771728	Agua Pol. Casabó (OSE)	378
13	771729	Agua Pol. Colón (OSE)	396
14	771730	Agua Pol. Zully Sánchez (OSE)	492
15	771731	Agua Pol. Los Ángeles (OSE)	203

El límite de sodio establecido por la norma UNIT 833:2008 es de 200 mg/L, incorporado al decreto 315/994 a través del decreto 375/011 del 3/11/2011.

Q.F Sebastián Mondutey
Director (I) Laboratorio Químico

Ing. Alim.Natalia Pastorino
Directora del Laboratorio de Bromatología

Los resultados presentados aquí se refieren únicamente a los objetos ensayados
Se establece que el presente informe solo puede ser reproducido en forma total con la aprobación escrita del laboratorio

Isla de Flores 1323 Tel 1950-4066 CP 11100 Montevideo, Uruguay
Mail: bromatolab@imm.gub.uy www.montevideo.gub.uy